



AYUNTAMIENTO DE MULA
P E R S O N A L

ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES CUIDADOR DE PISCINAS, PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2.016.-

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL

En el Salón del Centro Joven del Excmo. Ayuntamiento de Mula, sito en la C/ Ctra de Caravaca s/nº junto Jardín Cigarralejo, siendo las 09'00 horas del Jueves día 16 de junio de 2.016, se reúne el Tribunal Calificador para la selección de personal laboral, de "Un Operario de servicios múltiples,CUIDADOR DE PISCINAS, para los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 2.016, de conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de junio de 2.016.-.

El Tribunal Calificador designado para este proceso según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de junio de 2.016 y según Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10-Junio-2.016, se compone y se constituye de la siguiente forma:

Presidente: D. Pascual Salmerón Alcayna

Vocales:

Vocal 1. D. Manuel Ibernón Hernández

Vocal 2. D. Juan García Boluda

Vocal 3. D. Antonio Ortega Moya

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya.

Dado que obra en poder del Tribunal la lista de candidatos admitidos que han solicitado tomar parte en este proceso mediante solicitud ante el Excmo. Ayuntamiento de Mula, los cuales se transcriben seguidamente:

1º.- - Candidatos/solicitantes ante el Excmo. Ayuntamiento de Mula, "ADMITIDOS" para el Proceso de Selección de "UN Operario de usos múltiples CUIDADOR DE PISCINAS" para los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre-2.016, convocados para la realización del Ejercicio Teórico (Tipo Test), y que son:



AYUNTAMIENTO DE MULA
P E R S O N A L

Nº:	NOMBRE y APELLIDOS	Número D.N.I.	Nº Registro General Entrada y Fecha
1	Francisco-Javier Nadal Moreno	48.427.065-J	3.744- - - 06-06-2016

2º.- - Siguiendo con el proceso selectivo y al objeto de iniciar la Fase de Oposición, en concreto para la realización del Ejercicio Teórico, seguidamente se procede al llamamiento del “Único candidato/aspirante” relacionado anteriormente y que figura en la correspondiente lista de Admitidos, así como a la verificación de la asistencia del mismo, habiéndose presentado el candidato/aspirante que a continuación se indica:

Nº:	NOMBRE y APELLIDOS	Número D.N.I.	Nº Registro General Entrada y Fecha
1	Francisco-Javier Nadal Moreno	48.427.065-J	3.744- - - 06-06-2016

Por los miembros del Tribunal se procede a informar que ha sido colocado justo en la puerta de entrada a éste Salón el resultado de la Baremación de los Méritos del presente Proceso Selectivo, de conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera y referidos al único candidato/aspirante.

Así mismo una vez que el referido candidato se ha instalado en el interior del citado Salón habilitado para efectuar la prueba según lo establecido en la Base Segunda del Sistema selectivo (2. Fase de oposición; 2.1 Ejercicio Teórico (Hasta un máximo de 5 puntos), que consiste en la realización de un Ejercicio tipo Test de 20 preguntas a razón de 0'25 puntos por respuesta acertada, -0'15 puntos por cada respuesta fallida.

Esta prueba tiene carácter eliminatorio, siendo necesario la obtención de 2'5 puntos en este ejercicio para poder continuar con el proceso selectivo.

Para la realización de éste ejercicio el Tribunal acuerda conceder una duración de cuarenta y cinco minutos como máximo para la entrega del ejercicio para dicho candidato presentado.

El Tribunal informa al candidato que nada más finalizar el Ejercicio Tipo Test, se procederá a su corrección y posterior publicación junto a los resultados de la Fase de Concurso, y en caso de haber obtenido como mínimo los 2'5 puntos ó más según se dispone en las Bases, se proseguirá con el Proceso Selectivo (2.2 Entrevista Personal), debiendo permanecer en éste lugar para realizar la entrevista.



AYUNTAMIENTO DE MULA
P E R S O N A L

Se le hace saber que tal y como se contempla en las Bases la Entrevista Personal tiene hasta un máximo de 2 puntos, debiendo mantener una entrevista personal con el candidato y en la que se valorará la aptitud en supuesto práctico, situación familiar y situación laboral, disponibilidad y motivación, etc.,

Por los miembros del Tribunal se le informa al candidato que a lo largo de la tarde del día de la fecha (16-Junio-2.016), se publicará en la página web municipal los resultados de la entrevista junto con los del Ejercicio Teórico Tipo Test y los de la Fase de Concurso, y que a partir de las 9'00 horas de mañana Viernes 17 de Junio también se colocarán en el Tablón de Anuncios Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mula

3º.- A continuación siendo las nueve horas y quince minutos los miembros del Tribunal acuerdan que se inicie la realización del ejercicio, informándole al candidato que tiene de plazo para la finalización y hacer entrega de su correspondiente prueba hasta las diez horas.

Siendo las 10'30 horas y tras haber hecho entrega de su ejercicio correspondiente el único candidato/aspirante, por los miembros del Tribunal se procede a la corrección del ejercicio, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Nº:	Nombre y Apellidos	Puntuación Ejercicio Tipo Test Máximo de 5 puntos	OBSERVACIONES
1	Francisco-Javier Nadal Moreno	5'00	-----

Los miembros del Tribunal colocan junto a la puerta de entrada al referido Salón donde se ha realizado el Ejercicio Teórico, el Anuncio con la puntuación obtenida por el candidato y por lo tanto queda emplazada para realizar la Entrevista Personal de conformidad con lo dispuesto en el Apartado 2.2. de la Fase de Oposición, quedando emplazado en este mismo lugar a las 11'00 horas para comenzar el candidato con la Entrevista Personal.-

4º.- En el referido Salón del Centro Joven, siendo las 11'00 h. y tras haber comparecido el candidato D. Francisco-Javier Nadal Moreno, y siguiendo con el Proceso Selectivo de "Un operario de usos múltiples CUIDADOR DE PISCINAS", los miembros del Tribunal le informan que el Baremo establecido en ésta Fase es la valoración de cuatro apartados dentro de la misma, y que son: Situación personal y familiar; disponibilidad y motivación; y aptitud en un supuesto práctico, teniendo como máximo una puntuación de 2 puntos, valorándose: A) Situación Personal y Familiar, con un máximo de 0'50 puntos, según se detalla:



AYUNTAMIENTO DE MULA
P E R S O N A L

1) Por las cargas familiares (Pareja e Hijos) con una puntuación hasta 0'50 puntos; a) Si la Unidad Familiar se compone de 4 ó más miembros; a-1) con 0'50 puntos con 1 solo aporte; a-2) con 0'25 puntos con 2 aportes y a-3) con 0'05 puntos con más de 2 aportes. b) Si la Unidad Familiar se compone de 3 miembros; b-1) con 0'30 puntos con 1 solo aporte; b-2) con 0'10 puntos con 2 aportes y b-3) con 0'00 puntos con más de 2 aportes. c) Si la Unidad Familiar se compone de 1 ó 2 miembros; c-1) con 0'10 puntos con 1 solo aporte y c-2) con 0'00 puntos con 2 aportes. B) Disponibilidad y motivación, con un máximo de 0'50 puntos, C) Situación Laboral, con un máximo de 0'50 puntos, y D) Aptitud en un Supuesto Práctico, con un máximo de 0'50 puntos, resultando:

NOMBRE	Total Puntuación Entrevista Personal Situación Laboral Personal , etc., máximo de 2 Pts
Francisco-Javier Nadal Moreno	1'05

5º.- De conformidad con los criterios establecidos anteriormente en todo el Proceso Selectivo, se ha procedido por todos los miembros del Tribunal a la valoración individualizada de cada uno de los ejercicios realizados, Teórico y Entrevista Personal de la Fase de Oposición, por el respectivo candidato a "Operario de usos múltiples Cuidador de Piscinas", así como a la valoración de los méritos de la Fase de Concurso aportados por el mismo, resulta que se ha obtenido el siguiente resultado:

Nº:	Nombre y Apellidos	FASE de OPOSICIÓN		FASE de CONCURSO	Puntuación TOTAL
		Puntuación EJERCICIO TEÓRICO	Puntuación ENTREVISTA PERSONAL	Puntuación MÉRITOS	
1	Francisco-Javier Nadal Moreno	5'00	1'05	3'00	9'05

Dado que no ha habido incidencia alguna y de conformidad con lo dispuesto para el proceso de selección del candidato al puesto descrito anteriormente (Un operario de usos múltiples Cuidador de Piscinas para los meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre-2.016), los miembros del Tribunal de Selección, por unanimidad acuerdan:



AYUNTAMIENTO DE MULA
P E R S O N A L

1º.- Declarar finalizado el proceso selectivo del trabajador que ha de cubrir el puesto ofertado por el Ayuntamiento de Mula por el único candidato que solicitó por escrito tomar parte en el presente proceso selectivo.

2º. - Elevar informe ante el Sr. Alcalde-Presidente correspondiente al trabajador designado para ese puesto según se especifica en el **Punto-5º** de la presente acta y ello al objeto de que se apruebe su respectiva contratación.-

Siendo las catorce horas, el señor Presidente levanta la sesión, y para su constancia se expide la presente acta, que consta de cinco páginas, con la firma de todos los miembros del Tribunal de Selección, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Presidente

Vocal:

Vocal:

Fdo.: Pascual Salmerón Alcayna

Fdo: Juan García Boluda

Fdo: Manuel Ibernón Hernández

Vocal:

Secretario:

Fdo.: Antonio Ortega Moya

Fdo.: Juan Pedro López Blaya